

## ACTA DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

En cumplimiento a lo previsto en el numeral No. 34 de Los "Procedimientos y Requisitos de Contratación en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de no Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" publicados por la Secretaría de la Función Pública el 15 de octubre de 2013, y de conformidad con el punto 12 de la "Solicitud de Cotización para Comparación de Precios", se emite el presente FALLO con relación al procedimiento de contratación por **COMPARACIÓN DE PRECIOS No. IO-914029999-N15-2015**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-ZR-CI-028-2015** relativo a los trabajos denominados "**LÍNEA DE CONDUCCIÓN AL TANQUE EXISTENTE DE EL CHALPICOTE. RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CHALPICOTE Y LA ZAPOTERA, INCLUYE 125 Y 111 TOMAS DOMICILIARIAS, RESPECTIVAMENTE (SEGUNDA ETAPA), EN LAS LOCALIDADES DE CHALPICOTE, LA ZAPOTERA Y AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**"

En la revisión detallada de la Ofertas se observan las siguientes inconsistencias detectadas en el acto de recepción y apertura de propuestas:

A continuación, se presentan las Ofertas que resultan solventes, una vez realizada la evaluación detallada de las mismas:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
<b>INTEGRADORA DE SERVICIOS CONDE, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 1'631,135.46</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b>
<b>SOLUCIONES PARA EL CONTROL DE RECURSOS S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 1'784,028.95</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b>
<b>GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 1'933,463.65</b>	<b>PROPUESTA SOLVENTE</b>

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite el siguiente:

**FALLO:**

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-ZR-CI-028-2015**, al Oferente **INTEGRADORA DE SERVICIOS CONDE, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados: "**LÍNEA DE CONDUCCIÓN AL TANQUE EXISTENTE DE EL CHALPICOTE. RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CHALPICOTE Y LA ZAPOTERA, INCLUYE 125 Y 111 TOMAS DOMICILIARIAS, RESPECTIVAMENTE (SEGUNDA ETAPA), EN LAS LOCALIDADES DE CHALPICOTE, LA ZAPOTERA Y AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**" por un importe sin considerar el I.V.A., de **\$ 1'631,135.46 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Solicitud de Cotización, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El contrato correspondiente deberá ser firmado a las **13:00 horas** del día **07 de julio de 2015**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo, así como del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión **positiva** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con lo que se dará trámite al pago de anticipo.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **13 de julio de 2015**, con un plazo de ejecución de los mismos de **90 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **02 de julio de 2015** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**

EL SECRETARIO TÉCNICO

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ**